



Municipalidad Distrital de Pachacamac

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 196 -2015-MDP/A

Pachacamac, 06 JUL. 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC.

VISTO:

El Informe Técnico N° 001-2015-MDP/GAF-SGPSGyM de fecha 23 de Marzo del 2015 e Informe N° 048-2015-MDP/GAF de fecha 25 de Mayo del 2015, emitido por la Sub Gerencia de Patrimonio, Servicios Generales y Maestranza y Gerencia de Administración y Finanzas, respectivamente, sobre "Asignación de Unidades Vehiculares de propiedad de la Municipalidad Distrital de Pachacamac", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 28607 "Ley de Reforma Constitucional", precisa que (...) las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local y personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 193-2014-MDP/A de fecha 10 de Octubre del 2014, i) se asigna el vehículo Marca Nissan, Modelo Navara 4x4, Chasis MNTCCUD40B6004430, Motor YD25261003T, con Placa de Rodaje N° EUA - 787 para uso exclusivo del Despacho de Alcaldía, asimismo, ii) se asigna el vehículo de Marca Nissan, Modelo Frontier 4x2, Chasis JN1CHGD22BX461038, Motor TD27897135, con Placa de Rodaje N° EUA-800, para uso exclusivo de la Gerencia Municipal.

Que, mediante Informe N° 048-2015-MDP/GAF de fecha 25 de Mayo del 2015, la Gerencia de Administración y Finanzas, en atención al Informe Técnico N° 001-2015-MDP/GAF-SGPSGyM de fecha 23 de Marzo del 2015, emitido por la Sub Gerencia de Patrimonio, Servicios Generales y Maestranza, solicita se emita el acto administrativo correspondiente, a fin de reasignar unidades vehiculares de propiedad de la Municipalidad Distrital de Pachacamac para determinadas áreas.

Que, esta alta dirección a dispuesto, que para dar cumplimiento a los objetivos de la gestión estratégica de la Municipalidad que desarrolla los procesos de planificación, organización, dirección y control para efectos de alcanzar elevados niveles de eficiencia y eficacia en las acciones municipales en beneficio de la comunidad, desarrollando una administración estratégica con altos niveles de productividad y calidad, es necesario la asignación de dos (02) unidades vehiculares para uso exclusivo de las Labores de Seguridad Ciudadana.



Municipalidad Distrital de Pachacamac

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – "Ley Orgánica de Municipalidades", se:



RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR el vehículo de Marca Nissan, Modelo Navara 4x4, Chasis MNTCCUD40B6004430, Motor YD25261003T, con Placa de Rodaje N° EUA – 787 para uso exclusivo de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, en consecuencia, **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 193-2014-MDP/A, en el extremo que se designa dicho vehículo, para uso exclusivo del Despacho de Alcaldía.



ARTICULO SEGUNDO: ASIGNAR el vehículo de Marca Nissan, Modelo Frontier 4x2, Chasis JN1CHGD22BX461038, Motor TD27897135, con Placa de Rodaje N° EUA-800, para uso exclusivo de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, en consecuencia, **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 193-2014-MDP/A, en el extremo que se designa dicho vehículo, para uso exclusivo de la Gerencia Municipal.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Sub Gerencia de Patrimonio, Servicios Generales y Maestranza de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, el fiel cumplimiento de la presente resolución, para su registro y/o adecuada utilización, bajo responsabilidad funcional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

Abog. Pepe Flores Roque
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

Hugo L. Ramos Lescano
ALCALDE

